



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

# CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

## COMUNICADO N°028 FE DE ERRATAS COMUNICADO N° 023

### ALTERNANCIA DE CARGOS Y ESPECIALIDADES

La CED Lima hace de conocimiento a los ingenieros colegiados que, según Art. 4.54 del Estatuto "... *no habrá reelección inmediata para un mismo cargo directivo y en la misma especialidad*".

Cargo	Especialidad a la que pertenece
Decano Departamental	Ing. Mecánico Electricista
Vicedecano Departamental	Ing. Civil
Director Secretario	Ing. Electricista
Director Prosecretario	Ing. Civil
Director Tesorero	Ing. Químico
Director Protesorero	Ing. Mecánico Electricista

San Isidro, 16 de setiembre 2021

Atentamente,

Ing. HENRY QUIROZ LÓPEZ  
Presidente



Comisión Electoral Departamental

📍 Calle Marconi 210, San Isidro – Lima – Perú  
☎ Central Telefónica: 202-5000  
✉ informes@ciplima.org.pe  
🌐 www.cdlima.org.pe



BPFR-0117

ALCANCE 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipales de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"

ALCANCE 37001: En los Procesos de: Logística, Facturación y Recaudación, Misión Pericial, Arbitraje Institucional y Recursos Humanos.